

RESOLUCIÓN  
N° 2853 /96

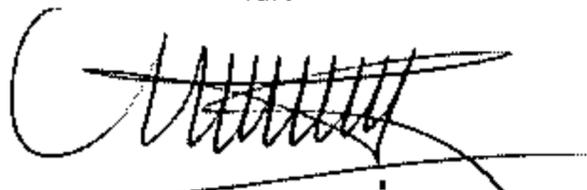
EXPEDIENTE N° 28.442/96  
ADMINISTRACION GENERAL  
PA 2423 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 31 de *diciembre* de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.671,37.-).-

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.

21'

  
NICOLÁS ALFREDO DEVÉS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES